



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 222/2017**

Bahía Blanca,

**10 AGO 2017**

VISTO:

La Resolución DCS 92/17 que solicita la redistribución de fondos aprobados por Res CSU 108/17 para el Departamento de Ciencias de la Salud

CONSIDERANDO:

Que el CSU aprobó la redistribución solicitada mediante Resolución 271/17

Que se establece un refuerzo de dos Ayudantes por dos meses y medio para los remediales de Introducción al Cuidado de la Salud

Lo aprobado en sesión plenaria

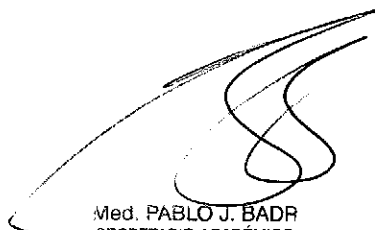
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1) Designar a la Mg. Alejandra Mangano (Legajo 12160) como Profesora para cumplir funciones docentes en los cursos remediales del Ingreso a la Lic. en Enfermería, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de dos meses y medio.

Artículo 2) La Mg. Alejandra Mangano percibirá una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable que incluye la proporción del SAC, de pesos diez mil trescientos cuarenta y ocho con 88/100 (\$ 10.348,88), debiéndose afectar a los cargos temporarios creados por Resolución CSU 271/17.

Artículo 3) Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas, la Secretaría General Académica y cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD